

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ

CONVOCATORIA

CLAC 2.0/087

10 de abril de 2017

Asunto: **Director Académico del Instituto Panamericano de Aviación Civil – IPAC**

Distinguido Señor/Señora:

Como alcance a mi comunicación CLAC 2.0/040 de fecha 17 de febrero de 2017, mediante la cual se publicó la vacante para Director Académico del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC), tengo a bien informar que en reunión mantenida el 30 de marzo, en Rio de Janeiro, Brasil, el Comité Directivo del IPAC, entre otras cosas, resolvió extender el plazo de presentación de postulantes hasta el 15 de mayo de 2017, considerando el limitado número de postulaciones.

En sentido de lo expuesto, como **Adjunto** se detalla la información general del puesto, las tareas y responsabilidades, las calificaciones y experiencia requerida, así como las condiciones de empleo y el formato de aplicación correspondiente, el mismo que deberá ser completado por los interesados y enviado a la Secretaría de la CLAC, al correo electrónico clacsec@icao.int, con asunto **“Postulación Director Académico – IPAC”**.

En sentido de lo expuesto, le quedaré muy agradecido disponer a quien corresponda, circular la presente convocatoria entre los funcionarios de su Administración y demás Organismos conexos.

Aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Marco Ospina Yépez
Secretario de la CLAC



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL
Instituto Panamericano de Aviación Civil – IPAC



INFORMACIÓN DEL PUESTO

Título del cargo:	Director Académico del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC)	Identificación del cargo:	IPAC/CLAC/003
Número de proyecto:	Proyecto CLAC/001	Duración del contrato:	24 meses (on site)
Lugar de trabajo:	Buenos Aires, Argentina	Fecha de inicio de labores:	01/07/17
Fecha límite de postulación:	15/05/17	Fecha de selección del candidato:	01/06/17

DEL ORGANISMO

El Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC) es un centro internacional de capacitación, investigación y consultoría en materia de aviación civil, sin fines de lucro, apoyado por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y posee una red de cooperación internacional y comunicación para diseñar, programar y ejecutar los temas señalados en el contexto de la comunidad aeronáutica, procurando niveles de excelencia con especialistas de reconocido prestigio y la autosustentabilidad en sus operaciones

Funciones:

- Elaborar programas completos y estandarizados de capacitación para cursos, seminarios, talleres, conferencias y reuniones y cualquier otro tipo de evento a nivel nacional, regional y mundial que permita ampliar los conocimientos en las especialidades de aviación civil, transporte aéreo y actividades conexas
- Preparar el texto de convenios de cooperación técnica, apoyo e investigación
- Producir material informativo, bibliográfico y documental
- Desarrollar actividades en el campo de la docencia, investigación y consultoría

DEL PUESTO

El Director Académico del IPAC será seleccionado por el Comité Directivo, mediante concurso público internacional de antecedentes, promovido a través de la Secretaría de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), entre los candidatos cuya nacionalidad correspondiente a uno de los Estados miembros de la CLAC, que cumplan los requisitos establecidos por la misma.

PRINCIPALES TAREAS Y RESPONSABILIDADES

- Elaborar, coordinar y supervisar el desarrollo académico del IPAC
- Presentar al Director el plan anual de cursos estandarizados, seminarios y otros eventos del IPAC
- Elaborar los programas estandarizados y currículas de cada evento de capacitación, programa de trabajo, manual del instructor, manual del alumno y ayudas complementarias
- Preparar el material didáctico de apoyo a la realización de cursos programados (presentaciones, material audiovisual, etc)
- Apoyar en la realización de conferencias en otros foros internacionales u organismos conexos donde se requiera la participación del IPAC o alguno de sus funcionarios

- Informar acerca del avance del programa de capacitación al Director del IPAC
- Mantener actualizada la base de datos de instructores, alumnos y demás colaboradores de centros de instrucción conexos
- Evaluar y medir el grado de satisfacción de los cursos brindados, así como servicios conexos (refrigerio, interpretación simultánea, etc)
- Gestionar y coordinar las actividades académicas con otros centros de instrucción, en particular con el Centro de Instrucción y Perfeccionamiento (CIPE)
- Asesorar al Director en términos relativos a su especialidad de gestión académica
- Las demás funciones asignadas por el Director del IPAC

CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA

EDUCACIÓN

Formación académica a nivel superior en áreas relacionadas a la administración, investigación, pedagogía, incluyendo disciplinas científicas, académicas o técnicas, gerenciales, económicas, jurídicas, académicas o afines, vinculadas a la aviación

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia laboral acreditada mínima de quince (10) años en el ámbito académico, de los cuales por lo menos diez (5) deberán corresponder a una organización de aviación civil y/o transporte aéreo pública o privada, de preferencia que haya participado en foros y conferencias internacionales de alto nivel
- Experiencia mínima de tres (3) años acreditada como docente de instituciones de enseñanza superior, en disciplinas relacionadas con la aviación civil y/o transporte aéreo y/o haber ejercido como instructor calificado CLAC/OACI
- Experiencia en preparación y coordinación de cursos estandarizados, seminarios, talleres, conferencias, reuniones o similares
- Conocimiento y experiencia en reuniones CLAC/OACI
- Familiaridad con las actividades de la aviación civil de la región y la labor de otras organizaciones internacionales, regionales o sub-regionales en materia de aviación civil

IDIOMAS

- Fluidez escrita y hablada en español e inglés
- Deseable conocimientos de portugués

COMPETENCIAS

- **Visión:** Transmitir su visión a resultados, orientando la ejecución del programa de capacitación del Instituto
- **Toma de decisiones:** Identificar y recopilar información relevante para el diseño y preparación cursos estandarizados y otros eventos de capacitación
- **Comunicación:** Habilidad para fomentar un ambiente de confianza con una gestión transparente
- **Responsabilidad:** Disposición y habilidad para aceptar responsablemente las tareas encomendadas, así como para hacerse cargo de las decisiones tomadas y hacer frente a sus consecuencias
- **Proactividad:** Identificar tendencias, influencias y oportunidades para canalizarlas a favor del programa de capacitación del Instituto, promoviendo actividades en beneficio de éste

CONDICIONES DE EMPLEO

El Director Académico y los funcionarios del IPAC serán contratados por la Secretaría de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), en base a un Acuerdo Especial de Servicios (Special Service Agreement).

La remuneración bruta anual será US\$ 72,000.00, correspondiéndole cubrir sus propios servicios por conceptos de seguro médico y fondo de pensiones.

El contrato se suscribirá por un período de dos años (24 meses), considerando el primer año como período de prueba.


El contratado deberá fijar domicilio en la ciudad autónoma de Buenos Aires y/o en la provincia de Buenos Aires, durante el período que comprenda su contrato.

APLICACIÓN

Los candidatos interesados deberán completar el formulario adjunto y enviarlo, incluyendo una fotografía a color, a la dirección electrónica clacsec@icao.int, con el asunto "Postulación Director Académico - IPAC".

OBSERVACIONES ADICIONALES

Utilice este espacio en caso desee ampliar la información detallada anteriormente)

Fotografía	Postulante
	<p>.....</p> <p>Firma</p> <p>Nombre Número de documento Fecha</p>

NOTA

Los candidatos deberán llenar exclusivamente el presente formulario.
La documentación certificada o complementaria se requerirá posteriormente, en caso el postulante haya calificado para incluirlo en una lista corta que será elaborada por la Secretaría/CLAC y presentada al Comité Directivo.